



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), de fecha 11 de mayo de 2015, se adjudicó el contrato de gestión del servicio público de las instalaciones deportivas y del telecentro, así como la explotación del bar existente en su recinto, ubicados en el Polideportivo Municipal de Pancorbo, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.pancorbo.es

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Concesión de la gestión integral de las instalaciones deportivas y del telecentro, incluso la explotación del bar existente en su recinto, ubicados en el Polideportivo Municipal de Pancorbo.

b) Duración del contrato: Un año, plazo que se podrá prorrogar, por anualidades y hasta un máximo de cuatro años, siempre de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Negociado sin publicidad.

4. – *Canon del contrato:*

La concesión no está sujeta a canon arrendaticio alguno. El Ayuntamiento aportará como máximo 1.200,00 euros, para mantener el equilibrio económico financiero del telecentro.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 11 de mayo de 2015.
- b) Adjudicatario: María Belén Sánchez López.
- c) Nacionalidad: Española.

En Pancorbo, a 15 de mayo de 2015.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño